



"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Vista para resolver la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración, mediante oficio número CAP/DFA/470/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, a la solicitud de acceso a la información presentada ante esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), por la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017.

RESULTANDO

Primero.- Que la C. Yaneli Bustos Figueroa presentó a la CAPAMA una solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero, misma que se le tuvo por presentada con fecha 23 de octubre de 2017, cuya petición se transcribe a continuación:

"Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): Solicito me informe la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado Público del Municipio de Acapulco de Juárez, Gro., que adeudos tiene con la Comisión Federal de Electricidad."

Segundo.- Que de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 54 fracción II incisos a) y g) y 149 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LTAIPEG), a través de oficio número CAPAMA-UT-273-2017 de fecha 23 de octubre de 2017, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de información de la C. Yaneli Bustos Figueroa a la Dirección de Finanzas y Administración, para su atención correspondiente, con el objeto de que se localizara la información, se verificara su clasificación, y en consecuencia, se emitiera respuesta indicando la procedencia del acceso a la misma.

Tercero.- Que por medio de oficio número CAP/DFA/470/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, el Contador Público Guillermo Adolfo Galeana Salas, en su calidad de Director de Finanzas y Administración de la CAPAMA, dio respuesta a la solicitud de acceso a la información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017, y se transcribe la parte que interesa:

"En relación al adeudo que tiene la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco con la Comisión Federal de Electricidad, se informa que es de carácter público que se lleva a cabo un juicio de garantías en el Juzgado Octavo Federal, con expediente 944/2016. Están pendientes de resolverse los cobros no reconocidos por este Organismo Operador (facturaciones). Por lo tanto, los adeudos no están actualizados."



Cuarto.- Que la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración, por medio de oficio número CAP/DFA/470/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, a la solicitud de acceso a la información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017, se somete a revisión del Comité de Transparencia.



CONSIDERANDO

Primero.- Que en términos de lo dispuesto en los artículos 56, 57 fracciones I, II, IV, VI, VII y XIII, 157 fracciones I, II, III y IV y 158 de la LTAIPEG, el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el asunto que nos ocupa.

Segundo.- Que el artículo 57 de la LTAIPEG, establece en su fracción II, que el Comité de Transparencia tendrá entre las siguientes funciones: "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información"









"Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

o declaración de inexistencia o incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados".

Tercero.- Que en relación al Resultando Primero, conexo a la solicitud de información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017. En razón de que, actualmente, los adeudos que tiene la CAPAMA con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), no están actualizados y se lleva a cabo un juicio de garantías en el Juzgado Octavo Federal con expediente 944/2016, estando pendientes de resolverse los cobros no reconocidos por CAPAMA; es justificada la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración mediante oficio No. CAP/DFA/470/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, que indica que: "En relación al adeudo que tiene la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco con la Comisión Federal de Electricidad, se informa que es de carácter público que se lleva a cabo un juicio de garantías en el Juzgado Octavo Federal, con expediente 944/2016. Están pendientes de resolverse los cobros no reconocidos por este Organismo Operador (facturaciones). Por lo tanto, los adeudos no están actualizados."

En mérito de lo antes expuesto, el Pleno del Comité de Transparencia de la CAPAMA, con fundamento en los artículos 56, 57 fracciones I, II, IV, VI, VII y XIII, 157 fracciones I, II, III y IV y 158 de la LTAIPEG, por unanimidad de votos:

RESUELVE

Primero.- Que conforme a lo expuesto en el Considerando Tercero, se CONFIRMA la respuesta emitida por la Dirección de Finanzas y Administración mediante oficio número CAP/DFA/470/2017 de fecha 31 de octubre de 2017, a la solicitud de información de la C. Yaneli Bustos Figueroa, registrada con el número de folio 00611017.

Segundo.- Recabadas las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia, la presente Resolución deberá ser notificada por la Unidad de Transparencia a la solicitante, dentro del plazo de respuesta establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG.

Cuarto.- Se expide la presente Resolución administrativa, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Notifíquese y cúmplase.

Así lo resolvió y firma

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Arq. Javier Chona Gutiérrez
Director General CAPAMA y
Presidente Comité Transparencia

5





"Ano del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

L.C. Francisco Javièr Ríos Martínez
Contralor General CAPAMA y
Vocal Comité Transparencia

Lic. Samantha Cabrera Radilla Subdirectora Jurídica CAPAMA y Vocal Comité Transparencia

C.P. Liliana P. Torries López
Encargada Depto. Contabilidad CAPAMA y
Vocal Comité Transparencia

Lic. Ma. del Carmen Quevedo Acosta Jefa Unidad de Transparencia CAPAMA y Secretaria de Acuerdos Comité Transparencia